PA
Nacional
la Austral

Río Gallegos, 21 de diciembre del año 2005.-

V I S T O:

El Expediente N° 04868-UNPA-2004, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita aprobar el gasto de la suma de PESOS SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS ($6.656,65), correspondiente al pago efectuado con motivo de la realización del Seminario "Formación y entrenamiento: Narrativa y Documentación Pedagógica como estrategias de Formación Docente", desarrollado en el marco del Convenio de Cooperación Interinstitucional firmado entre el Consejo Provincial de Educación y la U.N.P.A.;

Que lo actuado se encuadra en lo estipulado en las reglamentaciones en vigencia;

Que se debe dictar el respectivo instrumento legal;

Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
R E S U E L V E :

Artículo 1°.- APROBAR el gasto de la suma de PESOS SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS ($6.656,65) correspondiente al pago efectuado con motivo de la realización del Seminario "Formación y entrenamiento: Narrativa y Documentación Pedagógica como estrategias de Formación Docente", desarrollado en el marco del Convenio de Cooperación Interinstitucional firmado entre el Consejo Provincial de Educación y la U.N.P.A., por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

Artículo 2°.- AUTORIZAR, a la Dirección General de Administración, a abonar la suma mencionada en el artículo anterior y AFECTAR, el gasto con cargo a Fuente de Financiamiento: 1.2.- Recursos Propios.- Finalidad: 3 - Servicios Sociales - Función: 4 - Educación y Cultura - Programa: 01 – Actividades Centrales - Actividad:02 – Apoyo Administrativo - Inciso:

3.7.1. Pasajes..... $4.381,65

Fuente de Financiamiento: 1.6.- Remanentes ejercicios anteriores.- Finalidad: 3 - Servicios Sociales - Función: 4 - Educación y Cultura - Programa: 23 – Extensión - Actividad:10 – Convenio Gabinete en Políticas Públicas - Inciso:

3.7.2. Viáticos..... $2.275,00

Presupuesto 2005.-

966

Artículo 3°.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaria de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, dése a conocer y cumplido, archívese.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
UNPA
RECTORADO

Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración

Ing. Hector Aníbal BILLONI
RECTOR

RESOLUCION **N° 966** **-2005-**